

12 REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 005108 DE 2011

( 25 NOV 2011

**“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SAF-009 de 2011”**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la atribuida por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las otorgadas mediante la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que por Resolución No. 003676 del 26 de Septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia de celebrar contratos y convenios junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no hayan delegado en otro funcionario.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 18 hasta el 24 de octubre de 2011, para que los interesados formularan observaciones respecto de su contenido.

Que luego de analizadas las observaciones allegadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones, la Entidad publicó en el Portal Único de Contratación las respuestas el día 26 de octubre de 2011.

Que mediante Resolución número 004382 del 25 de octubre de 2011, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-009 de 2011 y se designaron los comités habilitador y evaluador.

005108

2

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-009 de 2011"**

Que la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-009 de 2011 tiene como objeto la, **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE INSTALACIÓN).**

Que de conformidad con el cronograma adoptado para el proceso mencionado, se procedió a publicar el pliego de condiciones definitivo desde el 26 de octubre de 2011 hasta el 8 de noviembre de 2011.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º del Decreto 2025 de 2009, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso, los posibles oferentes interesados en participar manifestaron su interés, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes.

Que durante el tiempo comprendido entre el 27 y el 31 de octubre se recibieron en la Entidad dos (2) manifestaciones, según el listado que se relaciona a continuación:

NO.	ENTIDAD	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	MICROS COMPATIBILIDAD Y ELEMENTOS LTDA MICROCORE	FAIVER RODRIGUEZ AMAYA	3500338	comercial1microcore@yahoo.es
2	SERVI AIRE MATEC	CARLOS ARTURO MENDOZA	6199049	ingenieria@servimatec.com

Que teniendo en cuenta que se no se recibieron más de 10 manifestaciones de interés en participar, el Ministerio de Transporte no realizó el sorteo para definir lista de consolidación de oferentes.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección, se recibieron observaciones al pliego de condiciones por parte de Servi Aire Matec las cuales fueron respondidas por la Entidad en documento publicado en el Portal Único de Contratación el 4 de noviembre de 2011.

Que como resultado de las solicitudes de aclaración se expidió la Adenda No. 1 al pliego de condiciones, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación el 4 de noviembre de 2011 y mediante la misma fue ampliado el plazo para el cierre del proceso hasta el 11 de noviembre de 2011.

Que en desarrollo de la citada Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, el día 11 de noviembre de 2011, a las 3:00 p.m. se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

NO.	ENTIDAD	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	MICROS COMPATIBILIDAD Y ELEMENTOS LTDA MICROCORE	FAIVER RODRIGUEZ AMAYA	3500338	comercial1microcore@yahoo.es
2	SERVI AIRE MATEC	CARLOS ARTURO MENDOZA	6199049	ingenieria@servimatec.com

Que una vez recibidas las correspondientes ofertas, se procedió por parte de los respectivos Comités en el plazo comprendido entre el 15 y el 18 de noviembre de 2011, a efectuar la habilitación jurídica, financiera y técnica, así como la evaluación técnica de estas, presentándose los informes respectivos.

2



**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-009 de 2011"**

Que de acuerdo con los informes de verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico del presente Proceso Público, el resultado es el siguiente:

NO.	ENTIDAD	NOMBRE	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA
1	MICROS COMPATIBILIDAD Y ELEMENTOS LTDA MICROCORE	FAIVER RODRIGUEZ AMAYA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SERVI AIRE MATEC	CARLOS ARTURO MENDOZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que las propuestas permanecieron de conformidad con lo establecido en el cronograma, a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 21 y 23 de noviembre de 2011, junto con los informes evaluativos que forman parte integral de la presente resolución, para que los oferentes presentaran observaciones al mismo.

Que cumplido el término establecido en el cronograma de esta Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SAF-009 de 2011, no se presentaron observaciones a los informes de evaluativos.

Que en virtud a que no se presentaron observaciones, los dos oferentes se encuentran habilitados para continuar con el proceso.

Que la audiencia de la subasta inversa presencial se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2011, a las 9:00 a.m. en la Subdirección Administrativa y Financiera, a la cual asistieron los señores: ALEJANDRO URQUIJO y CARLOS ARTURO MENDOZA TARAZONA, este último obrando como Representante Legal de la firma SERVAIRE MATEC LTDA y LUIS GABRIEL FAJARDO ARDILA, como apoderado del Representante Legal de la firma MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS LTDA MICROCORE LTDA. En representación del Ministerio de Transporte asistieron doctor GERMAN ALIRIO NUÑEZ IBATA, funcionario delegado de la Oficina de Control Interno, el doctor FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero, la doctora DIANA MARCELA LOZANO MEJIA, Abogada del Grupo de Servicios Generales, doctora MERY ACEVEDO BARRERA, Coordinadora del Grupo de Servicios Generales y el Grupo Técnico Evaluador.

Que se procedió a iniciar la audiencia y para tal efecto, se explicó la metodología establecida en el pliego de condiciones para la subasta inversa.

Que una vez aclarado este punto, la Entidad procedió a solicitar la identificación de proponentes asistentes y la acreditación del poder emitido por el Representante Legal de las sociedades, según el caso, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

*Queda*

*[Firma]*

*2*

**Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-009 de 2011"**

Que una vez realizada la verificación respectiva de los asistentes, se procedió a realizar la apertura de sobres económicos y a revisar que los ítems y especificaciones técnicas correspondieran a los requeridos en los pliegos de condiciones y a verificar que el valor consignado en cada propuesta no superara el presupuesto oficial, concluyendo que las dos propuestas son hábiles para continuar con el proceso.

Que por lo anterior se procedió a realizar la subasta en presencia de los oferentes y el resultado general de la audiencia es el siguiente:

<b>VALOR BASE</b>	<b>78.529.673.00</b>
<b>MENOR VALOR LANCE 1</b>	<b>76.390.000.00</b>
<b>MENOR VALOR LANCE 2</b>	<b>72.000.000.00</b>
<b>MENOR VALOR LANCE 3</b>	<b>70.200.000.00</b>

Que el último lance efectuado, es hábil y fue realizado por la firma **MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS LTDA.**

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la oferta presentada por la firma **MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS LTDA.**, debe ajustarse en el porcentaje aplicado al último lance realizado, en cada uno de los ítems ofrecidos y estos serán los precios a tener en cuenta para los requerimientos de la Entidad.

Que de acuerdo con lo anterior se adjudicara el contrato a la firma **MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS LTDA.** por un valor de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$70.200.000.00), MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, número SAF- 009 de 2011, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE INSTALACIÓN).", a la firma **MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS LTDA.**, por un valor de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$70.200.000.00), MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución queda notificada por estrados de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-009 de 2011"

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web [www. contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**25 NOV 2011**

Dada en Bogotá, a

**ALEJANDRO MAYA MARTINEZ** 

**Proyectó**

Dra. Mery Acevedo Barrera 

**Revisó:**

Dra. Diana Marcela Lozano Mejía

**Revisó SAF:**

Dr. Fernando Gonzalez Rodriguez

**Revisó OAJ:**

Dra. Isabel Cristina Vargas Sinisterra  Dra. Nazly Janne Delgado Villamil 

Noviembre de 2011